

orden de Potosí



Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Dn Diego Manuel Mesia Barnuevo Pacheco, y Venandi-  
 des Señor de las Villas de Minaia, Inacal y Olular. Al-  
 ferez mayor por el Estado noble de la Ciudad de  
 Hubeda Intendente Conesidor desta Ciudad  
 de Murcia, y su Reyno; y Superintendente G.º de to-  
 das Rentas Reales; y Servicio de Millones por su Mag.º  
 Hago saber a los S.ºs Gobernadores, Conesidores  
 Alcaldes mayores, Ordinarios y demas S.ºs Jueces  
 y Antequa en este mi Despacho se presentase Co-  
 mo por el Correo de la posta de Madrid Recibo car-  
 ta del S.º Illmo Señor Dn Alonso de Muñoz Marq.º  
 del Campo de Villar Secretario de Gracia y Justicia  
 del Consejo de su Mag.º con fecha desde buen Retiro de  
 tres del presente mes p.º la que participa aberselo con-  
 ferido p.º el Rey nro Señor el Ciudadado p.º batabo  
 de su perintendente General, para el Gobierno de  
 todos los Positos de estos Reynos para que en su Inte-  
 ligencia le de cuenta de los que estan a mi Cargo re-  
 mitiendo a sus manos con la Brevedad posible  
 una formal Relacion del Estado de ellos, con expre-  
 sion de los Granos existentes; y debidos a su fa-  
 vor, y años desde que se Contrafieron Despachando  
 para ello en Caso de no parax en mi poder yns-  
 tumentado, el que pueda formar puntual Rela-  
 cion para f.º esta por Testificaciones, o testi-  
 monios que de me Remitan lo practiquen los  
 Pueblos; y para que tenga Cumplido efecto el orden  
 de dho S.º Illmo por mi auto prebeido en Catorze del  
 Corriente tengo mandado se libre el presente Des-  
 pacho que se entregue a qualquier heredero que pare-  
 aotro Intento con brevedad para no Causar Costas; ni Sala-

Enm.º C.º anrequi.º de.º ve.º

